

UN ESPACIO PARA COMPARTIR CONOCIMIENTO

A SPACE TO SHARE KNOWLEDGE

Diana Guillén. Senasa (Argentina)

Ingeniera agrónoma de la Universidad Nacional de la Plata. Presidenta del Senasa. dguillen@senasa.gob.ar / https://orcid.org/0009-0001-8810-9304

La revista SNS nació en el año 2013, en el marco de una nueva generación de políticas alimentarias, de visión holística e integral, con permanentes desafíos en el ámbito de la sanidad animal y vegetal y la inocuidad de los alimentos, de la mano del concepto "Una Salud" (1) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Estos nuevos paradigmas conceptuales han venido modificando las concepciones sobre el control de la calidad y la inocuidad agroalimentarias y productivas de la sanidad animal y la protección vegetal, y son el escenario fundamental para el nacimiento de esta nueva era de la revista, cuya primera etapa llegó a su edición número 10 en el año 2016, y que hoy vuelve a ver la luz.

Vale recordar que también en 2013, a través del Decreto N°354 se consolidaba al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) desde una lógica moderna y transformadora, con nuevos estándares de calidad política y de claridad técnica.

En referencia a la investigación, al mismo tiempo que reafirmamos los objetivos tradicionales de velar por la calidad y la inocuidad de los alimentos, ejercer la prevención, el diagnóstico, el control y la erradicación de las enfermedades fitozoosanitarias en función de "Una salud", más la ratificación del sentido fiscalizador y certificador sobre los mismos procesos, el Decreto también disponía:

- Promover y generar la investigación, el desarrollo y la producción pública de productos destinados al diagnóstico, prevención, erradicación y tratamiento de las enfermedades y plagas de los animales y vegetales.
- Promover y facilitar la creación de Centros de Capacitación continua para agentes integrantes de servicios oficiales nacionales, provinciales y municipales, del sector privado o de entidades vinculadas, en consonancia con las políticas y programas nacionales y de las organizaciones internacionales de referencia, con el objeto de posibilitar su forma-

ción y especialización, aumentar sus capacidades y lograr una mejora en las competencias del personal propio y asociado.

• Implementar y promover, en el ámbito de su competencia y a los efectos del cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley N°25.467, los procesos de investigación científica, ya sea esta aplicada, documental, de campo, experimental o analítica, con el objeto de optimizar el cumplimiento de sus responsabilidades primarias relacionadas con la sanidad animal, la protección vegetal, la calidad y la inocuidad agroalimentaria, y el compromiso con el ambiente.

Estos nuevos objetivos del Servicio desafiaron su inteligencia institucional y la voluntad individual, hacia la consolidación de un SENASA integrado -orgánica y definitivamente- a los procesos nacionales contemporáneos de transformación productiva, científica y popular. Hoy, siete años después, las continuas transformaciones sociales, ecomómicas y tecnológicas nos siguen interpelando con la necesidad de construir y robustecer un servicio sanitario nacional y federal que pueda dar respuestas, en la actualidad y de cara al futuro, a los nuevos escenarios que atraviesa la sanidad animal y vegetal y su impacto en la producción agroalimentaria. En la misma dirección, entendemos también que esta tarea se fortalece a través de la producción de conocimiento científico-técnico y de la posibilidad de generar canales de divulgación para compartirlos con los usuarios directos de nuestro Servicio y la comunidad en su conjunto.

Es así que, con el fin de recuperar las raíces de su primera etapa y las ideas de aquellos que la imaginamos como una herramienta fundamental para la comunicación y la transferencia de los nuevos desafíos institucionales tendientes a implementar y promover los procesos de investigación científica, hoy nos complace presentar el relanzamiento de SNS, producto de un arduo trabajo conjunto entre el SENASA y la Universidad Nacional de La Plata (UNLP).







La revista renace con la expectativa de seguir siendo un espacio que pone en valor la producción del conocimiento científico-técnico del Organismo y comparte su saber con otras instituciones nacionales e internacionales y con toda la comunidad en general. En efecto, SNS pretende complementar la integralidad de las acciones de investigación realizadas en el Servicio, ofreciendo el desafío de publicar en un medio científico. Concretar esta meta es, en definitiva, reconocer al SENASA como institución que funde sus acciones y sus responsabilidades también en la producción de conocimiento, en la transformación de las prácticas y saberes en función de la experimentalidad investigativa, y en las capacidades probadas a partir de procesos y métodos científicos.

Por estas razones, abrimos nuevamente la posibilidad y el desafío individual y colectivo de tender puentes con la comunidad a partir de la publicación de artículos vinculados con las áreas temáticas de atención prioritaria: sanidad animal y vegetal, inocuidad y calidad agroalimentaria, y cuidado del ambiente. Dentro de éstas, promovemos la elaboración de artículos científicos, técnicos, de divulgación, entrevistas, presentaciones a congresos, entre otros, referidos a:

- Certificación, registro, supervisión, auditoría de calidad, control, creación y aplicación de normas que garanticen la calidad de los productos orgánicos y agroalimentarios de origen animal y vegetal destinados al consumo humano, a través de acciones compatibles con el ambiente.
- Investigaciones sobre requerimientos sanitarios, fitosanitarios, higiénicos, técnicos y operativos relacionados con las exportaciones y las importaciones.
- Informes vinculados con la clasificación, tipificación, estandarización y especificaciones técnicas para el tratamiento, acondicionamiento, acopio, conservación, transporte, seguimiento, monitoreo y comercialización desde el proceso de producción hasta la venta y despacho de los productos.
- Análisis científico-técnicos destinados a la vigilancia, detección, prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales y los vegetales.
- Estudios de evaluación, comunicación y gestión de los riesgos en materia fito y zoosanitaria.
- Investigaciones sobre criterios de cuarentena y bioseguridad nacionales e internacionales, así como las acciones desplegadas en el territorio.
- Estudios acerca de las características técnicas de productos, drogas, envases, rótulos, prospectos y propagandas relacionados con la medicina veterinaria, sanidad vegetal y producción agrícola.

• Estudios sobre tipificaciones de virus, selección de cepas, pruebas físico-químicas, análisis químicos, bacteriológicos, residuos agroquímicos y biológicos, y sus índices de tolerancia y contaminación.

Tal como fue pensada desde su génesis, buscamos, en suma, que la revista se constituya en un canal de comunicación que nuclee artículos desarrollados por profesionales y técnicos de diversas disciplinas, para dar difusión a las temáticas vinculadas con la calidad y la inocuidad agroalimentarias y productivas de la sanidad animal y la protección vegetal. Desde ya, invitamos a todas las áreas del SENASA y de otras instituciones nacionales a participar de esta nueva etapa de SNS y formar parte de futuras publicaciones de nuestra revista.

Diana Guillén Presidenta del SENASA

Notas

(1) Tal como es promovido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto "Una salud" establece que la sanidad animal, la salud de los seres humanos y de las plantas son interdependientes y se vinculan con los ecosistemas en los que viven.



